

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 41

SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señoras y señores integrantes del Consejo General, vamos a dar inicio a la sesión 41 Extraordinaria, la cual ha sido convocada para las once horas de este día viernes veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés, la cual vamos a desarrollar en términos del artículo 14, numeral uno inciso c) del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, en modalidad mixta, es decir de manera presencial en la Sala de sesiones de este órgano y a distancia de forma virtual por medio de herramientas tecnológicas a través de plataforma de videoconferencia.

En ese sentido, le voy a solicitar al Secretario que previo a continuar con el desarrollo de la sesión tenga a bien dar a conocer algunas consideraciones que resultan importantes para el adecuado desarrollo de la sesión en esta modalidad. Adelante por favor señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Saludo a todas y todos los presentes. Toda vez que esta sesión habrá de desarrollarse con la asistencia presencial aquí en la Sala de sesiones del Consejo General del Instituto y de forma virtual a través del uso de la herramienta tecnológica.

Es pertinente que, para el correcto desarrollo de la sesión, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La dirección electrónica para el ingreso de manera virtual a esta sesión, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico, y ésta se encontrará vigente hasta la conclusión de la sesión.

La presente sesión, además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto Electoral de Tamaulipas y de las redes sociales institucionales, estará siendo grabada para efectos de la generación del proyecto de Acta correspondiente.

El registro del sentido de la votación en esta ocasión se realizará de manera económica para quienes se encuentran presentes en la Sala de sesiones y de forma nominativa a quienes asisten de manera virtual. Interpelando a cada integrante del Consejo uno a la vez, cada integrante del Consejo deberá en consecuencia activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible en la herramienta de la videoconferencia, ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz el sonido no retorne y llegue a viciar la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, debiendo desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención, deberán solicitar el uso de la palabra preferentemente antes de concluir cada asunto.

Y de igual manera podrán solicitar el uso de la voz levantando la mano. La duración de las intervenciones, se ceñirá a lo establecido por el Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales de este Instituto.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante de los que asisten de manera virtual pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activa mientras dure la transmisión de la presente sesión.

Es cuanto Consejero Presidente, son las consideraciones generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea usted tan amable de efectuar el pase de lista de asistencia y como consecuencia de ello la verificación del quórum legal requerido para poder sesionar, si es tan amable Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.
Atendiendo el pase de lista de asistencia a continuación.

C. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO	PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	PRESENTE
C. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	PRESENTE
C. MARCIA LAURA GARZA ROBLES	PRESENTE
C. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
C. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	PRESENTE
C. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTE

C. TEODORO MOLINA REYES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTE

C. JORGE MARIO SOSA POHL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRESENTE

C. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE
PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTE

C. ESMERALDA PEÑA JÁCOME
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO AUSENTE DE MOMENTO

C. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTE

C. ANDRÉS NORBERTO GARCÍA REPPER FAVILA
PARTIDO MORENA PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, atendido el pase de lista de asistencia, Consejero Presidente le informo que concurren a esta sesión de manera.

Bien, continuando en el pase de lista de asistencia, por la representación del Partido morena el representante propietario Andrés Norberto García Repper Favila.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA: Presente, muy buenos días a todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día.

Bien, Consejero Presidente le informo que concurren a esta sesión de manera presencial, el Consejero Presidente, tres consejeras electorales, un Consejero Electoral y tres representaciones de partidos políticos; asimismo de manera virtual a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias asisten una Consejera Electoral, un Consejero Electoral y tres representaciones de partidos políticos hasta el momento;

con la ausencia hasta este momento de la representación del Partido Verde Ecologista de México; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión Extraordinaria del Consejo General.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Efectuado el pase de lista de asistencia y verificada la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la presente sesión Extraordinaria la número 41, declaro formalmente instalada la misma siendo las once horas con doce minutos del día viernes veintidós de diciembre, si me permiten vamos a continuar con el desahogo de la sesión.

Y conforme a lo dispuesto por el párrafo primero de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, les propongo compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, la dispensa de lectura del Orden del día así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación, por lo que sólo en el supuesto de que no exista objeción alguna, el Secretario tomará la votación por la aprobación de la propuesta. Señor Secretario, si es tan amable someta a consideración la propuesta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Previo a ello y con su autorización doy cuenta a este Consejo General que, siendo las once horas con trece minutos, se ha incorporado a los trabajos de esta sesión de manera presencial en la Sala de sesiones, la representación del Partido Verde Ecologista de México, en el caso de la representante propietaria Esmeralda Peña Jácome, bienvenida.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias, buen día a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, atendiendo la instrucción, se deja en este momento a la consideración de las señoras y señores integrantes de este Consejo General, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido de éste.

Bien, no advierto comentarios o intervenciones al respecto, por lo tanto, solicito respetuosamente a las señoras consejeras y señores consejeros electorales que se encuentran presentes en esta Sala de sesiones, que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias.

A continuación, tomaré la votación nominativa de la señora Consejera y el señor Consejero Electoral que asisten de manera virtual a esta sesión solicitándoles en el mismo sentido, sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

CONSEJERA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

CONSEJERO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre el contenido del mismo. Aclarando que el texto de éste formará parte integrante del Acta de la presente sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la documentación electoral con emblemas y de Voto

Anticipado a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. (A propuesta del Consejero Electoral Eliseo García González, Presidente de la Comisión de Organización Electoral).

2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la modificación al diseño de los instructivos para el armado de urnas de diputaciones locales y ayuntamiento a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. (A propuesta del Consejero Electoral Eliseo García González, Presidente de la Comisión de Organización Electoral).
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se emiten y aprueban los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023-2024 y el Proceso Técnico Operativo. (A propuesta del Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del IETAM).
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se les tiene por cumplida la condicionante establecida en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-73/2023, a los ciudadanos Francisco Astello Zúñiga, Alejandro Alfonso Mayer Garza y Alejandro Castrejón, aspirantes a la candidatura independiente a los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que integran los ayuntamientos de Jaumave, Matamoros y Victoria, respectivamente, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. (A propuesta del Consejero Electoral Eliseo García González, Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Postulación al Registro de Candidaturas Independientes).
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba el informe que rinde el Órgano de Enlace, sobre el

otorgamiento de incentivos 2023 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio valorado 2022. (A propuesta del Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional).

6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada mediante el oficio SECBS/DIPP-0016/2023 por la Directora de Planeación, Programación y Evaluación del Gobierno Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre).
7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el Recurso de Apelación identificado con la clave TE-RAP-04/2023, mediante el cual revocó la Resolución IETAM-R/CG-07/2023, dando por acreditada la infracción consistente en calumnia, ordenando además al citado Consejo General emitir una nueva resolución en los procedimientos sancionadores especiales identificados con las claves PSE-42/2022 y PSE-46/2022 acumulados, en la que individualice la sanción correspondiente. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre).

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le solicito continuemos si es tan amable, con el desahogo del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión fueron hechos del conocimiento de las señoras y señores integrantes de este Consejo General con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 30, párrafo 1 del Reglamento

de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales de este Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que fueron hechos circular acompañados a la Convocatoria, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada asunto y así entrar directamente a la consideración de los mismos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, en atención a su propuesta le pido podamos proceder de la misma manera sometiendo a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, la dispensa que nos propone y sólo en el caso de que no exista objeción alguna tomar la votación por la aprobación de la misma. Adelante por favor, si es tan amable Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente y con su venia. Se pone en este momento, a la consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no advierto manifestaciones al respecto ni en la Sala tampoco en la videoconferencia, luego entonces solicito a las señoras consejeras y señores consejeros electorales que quienes, en este caso, quienes se encuentren presentes en esta Sala de sesiones y que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

A continuación, tomaré la votación nominativa de la Consejera y el Consejero Electoral que concurren de manera virtual, solicitándoles en los mismos términos sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

CONSEJERA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

CONSEJERO JERÓNIMO RIVERA GARCIA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. Bien, habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto a la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido de éste, aclarando perdón, de los documentos, la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados. Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le voy a solicitar ahora sí, se sirva se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como punto uno, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día de esta sesión Extraordinaria refiere, al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la documentación electoral con emblemas y de Voto Anticipado a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto de acuerdo que fue circulado adjunto a la Convocatoria, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueban los diseños de la documentación electoral con emblemas y Voto Anticipado, para la elección de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos, a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, señalados en el considerando trigésimo séptimo, cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el Anexo Único que forman parte integral del presente.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, una vez realizadas las pruebas de color en boletas y actas de casilla, previo a su impresión, se invite a las representaciones de partidos políticos acreditadas ante el Consejo General y, en su caso, a las representaciones de las candidaturas independientes que al efecto designen, para que den visto bueno de sus emblemas, a fin de asegurar su fiel coincidencia con los registrados ante el INE y el IETAM.

TERCERO. La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, será el área responsable de llevar a cabo los trabajos para la producción, impresión, almacenamiento y distribución de la documentación electoral.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que, en su oportunidad, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, notifique el presente Acuerdo, en su caso, a las candidaturas independientes.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la persona titular de la Dirección de Administración, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto, para su debido conocimiento y efectos conducentes.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que se notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

OCTAVO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto, lleve a cabo las acciones pertinentes a efecto de dar a conocer el contenido del presente Acuerdo, a las presidencias de los 22 consejos distritales y de los 43 consejos municipales electorales, con la finalidad de que estos lo hagan del conocimiento de sus respectivos integrantes.

NOVENO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

DÉCIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet del Instituto para su conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración de pleno.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto de acuerdo que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique. Primeramente, por cuestión de orden en modalidad presencial y posteriormente en modalidad virtual. En modalidad presencial ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Bien, ¿en modalidad virtual?

Bien, al no haber intervención señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

En ese sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión Extraordinaria. Por lo cual, solicito respetuosamente a quienes se encuentran presentes en esta Sala de sesiones y que estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

A continuación, tomaré la votación nominativa de la Consejera Electoral y Consejero Electoral que concurren a esta sesión de manera virtual, solicitándoles en los mismos términos sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación del proyecto que ha sido presentado.

CONSEJERA ELECTORAL DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

CONSEJERO ELECTORAL JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_78_2023.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea usted tan amable de dar cuenta del punto dos del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día de esta sesión corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la modificación al diseño de los instructivos para el armado de urnas de diputaciones locales y ayuntamiento a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le voy a solicitar sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que fue circulado, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la modificación a los diseños de los instructivos para el armado de urna de diputaciones locales y de ayuntamiento a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, señalados en el considerando trigésimo sexto, cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el Anexo Único que forma parte del presente.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para que en los trabajos administrativos que se

realizan, relativos a la producción de los materiales electorales a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, se consideren los cambios aprobados.

CUARTO. La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, será el área responsable de llevar a cabo los trabajos para la producción, almacenamiento y distribución de los materiales electorales.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que se notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

SEXTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto, lleve a cabo las acciones pertinentes a efecto de dar a conocer el contenido del presente Acuerdo, a las presidencias de los 22 consejos distritales y de los 43 consejos municipales electorales, con la finalidad de que estos lo hagan del conocimiento de sus respectivos integrantes.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet del Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que corresponde al punto dos del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto que está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra, consultaría primeramente en modalidad presencial. Bien, al no haber intervención, en modalidad virtual ¿alguna intervención? Bien, no advierto intervención alguna, en consecuencia, señor Secretario le voy a solicitar proceda usted a tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego, con todo gusto Consejero Presidente. Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión Extraordinaria, por lo cual, en primer lugar, le solicito atentamente a quienes se encuentran presentes en la Sala y que estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. A continuación, tomaré la votación nominativa de la señora Consejera y del señor Consejero Electoral que asisten de manera virtual a esta sesión, solicitándoles en los mismos términos sean tan amables de emitir el sentido de su voto, respecto de la aprobación del proyecto de acuerdo presentado.

CONSEJERA ELECTORAL DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

CONSEJERO ELECTORAL JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, Consejero Presidente concluida la votación, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que alude el punto dos del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_79_2023.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le solicito ahora continuemos con el punto tres del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto tres en el Orden del día de esta sesión refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se emiten y aprueban los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023-2024 y el Proceso Técnico Operativo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le pido sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que fue circulado adjunto a la convocatoria, son los siguientes, los puntos de acuerdo son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023-2024, en los términos expuestos en el considerando vigésimo octavo

del presente Acuerdo, así como el Proceso Técnico Operativo que forma parte integral como Anexo Único.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique el presente Acuerdo, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en su oportunidad, a las candidaturas independientes.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en su oportunidad, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, dé a conocer el contenido del presente Acuerdo a las presidencias de los consejos distritales y municipales electorales, quienes lo harán de conocimiento a sus respectivos órganos adoptando las medidas para su cumplimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a efecto de que, en su calidad de Titular de la Instancia Interna Responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, adopte las medidas para su cumplimiento.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Presidencia de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP del IETAM, correspondiente al Proceso Electoral 2023-2024, y a través de esta última a las personas integrantes, adoptando las medidas para su cumplimiento.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, para su conocimiento.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

NOVENO. Se instruye al Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para que en su carácter de Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del PREP del Instituto, efectúe las acciones que sean necesarias para dar a conocer el contenido del presente Acuerdo a la y los integrantes del Comité antes referido.

DÉCIMO. Se instruye a la Dirección de Administración, lleve a cabo las acciones necesarias en el ámbito de sus atribuciones, con la finalidad de atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto, para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

DÉCIMO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto.

DÉCIMO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que fue circulado.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto de acuerdo que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General y en primera ronda para la presentación del proyecto hará uso de la palabra el Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, Presidente de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral 2023-2024. Señor Consejero Electoral tiene usted el uso de la palabra.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Consejero Presidente. Yo quiero destacar algunos puntos del presente proyecto de acuerdo que se pondrá a nuestra consideración mediante el cual se emiten y aprueban los lineamientos del PREP y su Proceso Técnico Operativo.

En primer término es importante destacar que a través del acuerdo estamos determinando la instalación y la verificación de los tres Centros de Captura y Verificación conocidos como CCV como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, en este Proceso Electoral lo haremos de la misma manera en el norte de nuestro estado estará cada uno de ellos en el municipio de Reynosa, en el centro en Ciudad Victoria y en el sur en alguno de los municipios de la zona conurbada de Tampico-Madero y Altamira, también a través del acuerdo estamos determinando la instalación de los 65 Centros de Acopio y transmisión de datos conocidos como CATD y que serán uno en cada uno de nuestro consejos municipales y distritales ¿que nos ha dicho la experiencia? Que bueno esto nos ha ayudado a hacer un éxito en términos de la fluidez con la que se maneja la información, otro tema a destacar es que a través del acuerdo estamos instruyendo a nuestros consejos municipales y distritales que una vez instalados coadyuven, supervisen por supuesto todas las actividades del proceso del PREP, del Proceso Técnico Operativo, otros puntos a destacar es que estamos determinando que el inicio de la publicación de los datos, las imágenes y las bases de datos el día domingo dos de junio será a partir de las 20 horas, horario del centro del país es decir de las ocho de la noche, número de actualizaciones que estaremos dando cada hora se da por lo menos

tres actualizaciones, en cuanto a los datos las bases de datos y las propias imágenes del PREP y por último se determina que la última actualización de estos datos y estas imágenes será a las 20 horas del día tres de junio del 2024, es decir el lunes siguiente al día de la elección pudiendo esto ser inclusive de manera anticipada siempre y cuando se logre el 100% del registro de captura de las actas que estamos esperando del PREP. Y en cuanto al Proceso Técnico Operativo que también ya lo conocemos este es el documento que establece y describe las 7 fases por las cuales se rige el PREP y que son de observancia obligatoria para cada una de las personas que van a trabajar en la operación del mismo, este Proceso Técnico Operativo fue validado y conocido por el COTAPREP por el Comité Técnico Asesor del PREP y también en los últimos días obtuvimos el visto bueno por parte del Instituto Nacional Electoral. Muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo si alguien desea hacer uso de la palabra le ruego me lo indique, la representación del Partido Verde Ecologista de México, licenciada Esmeralda Peña Jácome, tiene el uso de la palabra.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias estimado Presidente. Pues nada más felicitar nuevamente a quien hace posible todos estos trabajos, ya que recordemos que somos unos de los pocos estados a nivel nacional que cuentan con su propio PREP entonces es algo que debemos de estar muy orgullosos los tamaulipecos y las tamaulipecas, es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias licenciada Esmeralda Peña Jácome. ¿Alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, si no hay ninguna otra intervención consultaría si es necesario ¿abrir una segunda ronda? ¿En presencial? ¿En modalidad virtual?

Si me permiten, muy rápidamente yo sí haré uso de la palabra sólo para comentar que en efecto como refiere la representación del Partido Verde Ecologista de México, en el Instituto Electoral de Tamaulipas nos sentimos muy orgullosos, pero sobre todo muy comprometidos con el proyecto del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Como ustedes saben desde la elección del 2021, la elección del 2022 y este es el tercer Proceso Electoral en el que este programa que procesa el resultado preliminar de la elección es operado 100% con el personal del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo cual por supuesto como comenté nos llena de muchísimo orgullo, de una enorme satisfacción y también por supuesto pues es una apuesta muy importante la que institucionalmente se hace a favor del desarrollo de capacidades del talento del personal del Instituto.

Y por supuesto, y no menos importante por cierto en los contextos presupuestales el que es un proyecto que cada vez requiere menos inversión por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas en comparación con los que crecientes costos que este tipo de proyectos implica para otras instituciones electorales que como la nuestra tienen que procesar un cúmulo de aproximadamente 10 mil imágenes de las actas de escrutinio y cómputo, en el anteproyecto de presupuesto del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral 2024 se definió un importe del orden de los \$14'820,000.00 pesos para el PREP y cierto estoy que esta cantidad inclusive es mucho, eh vaya mucho menor a lo que el Instituto Electoral de Tamaulipas invirtió en el último Programa de Resultados Electorales Preliminares organizado o ejecutado por un tercero en la elección del 2019, luego entonces a los valores actuales no sólo no se incrementa el proyecto el costo del proyecto sino que hemos logrado reducir significativamente la demanda de recursos que insisto, este tipo de proyectos genera, por ello por supuesto reconocer el trabajo de la Comisión Especial del área de Tecnologías que nos presentan los lineamientos, el procedimiento Técnico Operativo y también en fecha recientes al seno del COTAPREP y de la Comisión Especial misma, pudimos conocer ya el prototipo navegable como se le conoce justo es decir, lo que las y los ciudadanos la noche de la Jornada Electoral a partir de las veinte horas habrán de apreciar, de poder consultar a través de los difusores oficiales para dar seguimiento a cómo va fluyendo la información insisto, sí de carácter preliminar no por

ello no oficial sí preliminar y por supuesto basada en las actas de escrutinio y cómputo así que nuestro reconocimiento, mi reconocimiento a la Comisión, al área de sistemas que tiene a cargo este proyecto y seguro estoy que con el acompañamiento de los partidos políticos, la asesoría del Comité Técnico y pronto la incorporación de la instancia auditora externa se va a fortalecer la ejecución de este proyecto para que pueda operar sin contratiempo alguno no sólo la noche de la Jornada Electoral sino desde los simulacros que están planeados para los tres domingos previos al anterior de la Jornada Electoral.

Bien, yo ahí dejaría mi intervención y consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra compañeras y compañeros integrantes del Consejo General? Si no la hay en presencial, consultaría si en virtual, estamos en la segunda ronda de este asunto.

Bien, si no hay tampoco intervención alguna, cerramos entonces la discusión del mismo y le pido señor Secretario se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego, con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión Extraordinaria, en ese sentido le solicito atentamente a quienes se encuentran presentes en la Sala de sesiones y que estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

A continuación, tomaré la votación nominativa de la señora Consejera y del señor Consejero que concurren de manera virtual a esta sesión, solicitándoles en los mismos términos sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

CONSEJERO ELECTORAL JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_80_2023.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le pido se sirva dar, continuar perdón, con el siguiente asunto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto cuatro que refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se les tiene por cumplida la condicionante establecida en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-73/2023, a los ciudadanos Francisco Astello Zúñiga, Alejandro Alfonso Mayer Garza y Alejandro Castrejón, aspirantes a la candidatura independiente a los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que integran los ayuntamientos de Jaumave, Matamoros y Victoria, respectivamente, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que fue circulado adjunto a la Convocatoria, son los siguientes:

“PRIMERO. Se les tiene por cumplida la condicionante establecida en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-73/2023, a los ciudadanos Francisco Astello Zúñiga, Alejandro Alfonso Mayer Garza y Alejandro Castrejón Calderón, aspirantes a la candidatura independiente a los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que integran los ayuntamientos de Jaumave, Matamoros y Victoria, respectivamente, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, y en consecuencia se les mantiene su calidad de aspirantes a la candidatura independiente, en términos de lo señalado en el considerando trigésimo segundo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se ratifican las constancias expedidas en favor de las personas aspirantes a las candidaturas independientes a los cargos de presidencia, sindicatura y regiduría que integran el ayuntamiento, en cumplimiento al punto SEGUNDO del Acuerdo No. IETAM-A/CG-73/2023.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en términos de ley y por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, notifique el presente Acuerdo a las personas aspirantes a una candidatura independiente señaladas en el punto PRIMERO.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, para los efectos correspondientes.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización, al Comité de Radio y Televisión, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, todas del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Proyecto de acuerdo que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, y en primera ronda para realizar la presentación del proyecto hará uso de la palabra el Consejero Electoral Eliseo García González, Presidente de la Comisión Especial e inmediatamente después el representante del Partido de la Revolución Democrática ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl. Adelante señor Consejero, tiene el uso de la palabra.

EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias Presidente. Bien, pues recordemos que el pasado primero de diciembre de 2023, venció el plazo para la recepción de las manifestaciones de intención para postularse por la vía de la

Candidatura Independiente para los cargos de diputaciones que integran el Congreso del Estado de Tamaulipas, así como los de la presidencia municipal, sindicaturas y regidurías que integran los ayuntamientos.

En consecuencia, se recibieron 3 manifestaciones de intención para diputaciones y 16 para ayuntamientos, por lo anterior el pasado 12 de diciembre este Consejo General emitió el Acuerdo número IETAM-A/CG-67 mediante el cual resolvió la procedencia de tres manifestaciones de intención al cargo de diputaciones y 11 para los cargos de ayuntamientos.

Posteriormente en fecha 15 de diciembre, se emitieron los Acuerdos IETAM-A/CG-72 y 73, a través de los cuales se aprobaron las manifestaciones de intención a los cargos que integran los ayuntamientos de Llera, Jaumave, Matamoros y Victoria, estos tres últimos de manera condicionada a la entrega de la copia de un contrato de cuenta bancaria; en consecuencia al vencer el término establecido para que dieran cumplimiento a tal condicionante y al realizar la verificación de su cumplimiento se propone el día de hoy al pleno de este Consejo General, el acuerdo mediante el cual se le tiene por cumplida la condicionante establecida en el Acuerdo IETAM-A/CG-73, a los ciudadanos Francisco Astello Zúñiga, Alejandro Alfonso Mayer Garza y Alejandro Castrejón Calderón, aspirantes a la Candidatura Independiente a los cargos de las presidencias municipales que integran los ayuntamientos de Jaumave, Matamoros y Victoria, respectivamente.

Por consiguiente, a partir de las cero horas del día de mañana 23 de diciembre de 2023 y hasta el 21 de enero de 2024, entramos en la tercera etapa del procedimiento de postulación y registro a las candidaturas independientes denominada etapa de obtención del apoyo ciudadano. En la cual las y los 18 ciudadanos que obtuvieron la calidad de aspirantes a la Candidatura Independiente podrán recabar el apoyo ciudadano en los siguientes distritos y municipios:

01 Nuevo Laredo

14 Ciudad Victoria

20 Ciudad Madero

Y en los ayuntamientos de:

Aldama, El Mante, Jaumave, Llera, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Soto La Marina, Tula y Ciudad Victoria, para recabar el apoyo ciudadano se estableció el uso de la aplicación móvil desarrollada por el INE la cual facilita y permite dar a conocer a la brevedad la situación registral en la Lista Nominal de dichas personas, genera reportes para verificar el número de apoyo ciudadano recibidos por las y los aspirantes, otorga a esta autoridad certeza sobre la autenticidad del apoyo ciudadano presentado por cada aspirante y evita el error humano en el procedimiento de captura de la información, además garantiza la protección de datos personales y ayuda a reducir los tiempos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano.

Por último, recordemos que el porcentaje establecido por la Ley Electoral para obtener el derecho a registrarse a las personas aspirantes a una candidatura independiente, es el equivalente al 3% del Listado Nominal en su demarcación territorial que le corresponda con un corte al 31 de agosto de 2023. Muchas gracias, es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Consejero Electoral. La representación del Partido de la Revolución Democrática tiene el uso de la palabra en primera ronda, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Muchas gracias señor Presidente. Mi tema era que lo que estamos viviendo en esta tercera etapa realmente nada más quedaron tres precandidatos independientes así va, porque hubo varias etapas de donde faltaron documentos, donde faltaron entregar la cuenta etcétera y ahorita a la siguiente etapa que es la recolección de los apoyos ciudadanos en este plazo de diciembre a enero quedaron 3 pre candidatos, que bueno en el sentido de uno de ellos, yo lo quería tocar independientemente que ya no quedó pero así el señor este Horus García, porque ha tenido declaraciones y manifestaciones muy fuera de contexto no nomás político hasta legal porque es posiciones misóginas en algunos temas y su

actuar y declaraciones que ha sacado hasta son medias fuera del planeta tierra así viene en los publicaciones que ha hecho, su poder fuera del planeta de este mundo y así va, yo creo que sí se debería de cuidar independientemente de que no tuviera los documentos legales, que haya alguna situaciones que no podrían a ser aceptados como pre candidatos aunque hubiera llegado a tener el 3% de las listas nominales en su elección que hubiera querido ser que era Victoria, porque pues ya estaba fuera de la ley al tener acciones y publicaciones en contra del género femenino. Nada más, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, estamos en primera ronda ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General? El señor representante del Partido Revolucionario Institucional licenciado Teodoro Molina, adelante por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Primeramente una disculpa por la reacción, pero sí la verdad desafortunadamente, vivimos en un, bueno no, afortunadamente, los costos de vivir en una democracia y en un país libre esto es precisamente eso, cualquier persona con una aspiración va acudir a un registro y bueno afortunadamente pues existen los organismos para poder poner los filtros suficientes y necesarios ¿verdad? porque, porque en efecto y me refiero al compañero del PRD sí, si las publicaciones que salían de esa persona pues eran así medias, medias que uno no le entendía ¿verdad?, entonces digo porque la verdad no hay manera de explicarla, entonces sí qué bueno que contamos con los instrumentos legales suficientes para poder filtrar y ofrecerle a la ciudadanía opciones serias que en su momento sí logran una posición electoral en este país, en esta ciudad, pues van a tener la capacidad o por lo menos está demostrado y la preparación para poder ejercer los cargos ¿no? Es cuanto, era simplemente anexar mi comentario.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. En primera ronda ¿alguna otra intervención?

Consultaría si en virtual en primera ronda ¿alguna intervención? Bien, no siendo así abrimos segunda ronda con la participación del Consejero Electoral Eliseo García González, Presidente de la Comisión Especial, adelante por favor señor Consejero.

EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias Presidente. A mí me gustaría aclarar que son 18, antes que nada, los aspirantes que obtuvieron la calidad de aspirantes a una Candidatura Independiente, que a partir de mañana van a obtener el apoyo ciudadano y bien, esta autoridad está en condiciones de darle la calidad de aspirante, sin embargo, en caso de violencia política contra razón de género estamos dispuestos a recibir las quejas ¿verdad? que es lo que se puede proceder ante esta autoridad electoral, recibir quejas y en su caso resolverlas, únicamente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Consejero. ¿Alguna otra intervención? la representación del Partido Revolucionario Institucional, adelante señor representante Teodoro Molina Reyes.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Sí, gracias Presidente. En lo que refiere el Consejero tiene razón, es a petición de parte y estamos conscientes ¿verdad?, precisamente por eso hacía yo mención de los filtros porque bueno, los que meten aumento hemos tenido conocimiento a través de los medios de que si exista alguna situación irregular, bueno pues simplemente señalarla y ya ustedes tomarán la determinación correspondiente, es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias. En segunda ronda la representación del Partido de la Revolución Democrática, adelante señor representante Jorge Mario Sosa Pohl.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Coincidiendo y agregando como dijo el licenciado Teodoro Molina del Partido

Revolucionario Institucional, sí, sí es importante revisar la actuación de cada uno y aunque hay algunos que es por presencia de quejas, de manifestación de alguno de la ciudadanía o de los partidos políticos yo creo que si aun gente que teóricamente a veces se le ve como propositivo o dentro del marco legal, pues ya vivimos acá en Victoria una situación fuera del contexto en el caso del ex Presidente Municipal Xico cuando se sentaba en un bache y decía que qué bueno que hay muchos baches porque eso va ayudar a que no haya carros con alta velocidad, o sea cosas fuera del contexto o sea, eso nadie lo puede prever, pero cosas que se pueden prever yo creo que sí hay que estar atento ahí, nada más gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Bien, si me permiten haré uso de la palabra en segunda ronda.

En efecto, como bien refiere el Consejero Electoral Eliseo García González, dentro del plazo previsto para la presentación de las manifestaciones de intención esta autoridad electoral recibió el escrito, la documentación de 19 ciudadanas y ciudadanos, 16 de ellos correspondientes al ámbito municipal, 3 de ellos correspondiente al ámbito de las diputaciones locales, en un primer acuerdo se determinó la procedencia de la manifestación de intención de un conjunto de ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con la etapa que corresponde meramente a la presentación de los documentos establecidos en los lineamientos y el pasado 15 de diciembre, se otorgó registro condicionado o la procedencia condicionada de la manifestación de intención respecto de las 3 personas que son materia del acuerdo o del proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración justamente.

De tal suerte que, la determinación que está tomando en su caso este Consejo General, es el de tener por satisfecha o cumplida la condición a la cual se sujetó la procedencia de la manifestación que no era otra cosa que la entrega de un requisito documental consistente en el contrato de cuenta bancaria a nombre de la asociación civil, de tal suerte que si el proyecto de acuerdo se aprueba en sus términos serán no tres sino 18

ciudadanas y ciudadanos los que habrán cumplido a cabalidad con la documentación necesaria para poder iniciar como lo precisó el Consejero Eliseo García González, la etapa de captación de apoyo ciudadano a partir del primer segundo del día de mañana 23 de diciembre y hasta las 24 horas del día 21 de enero, plazo que por cierto coincide con el de la etapa de pre campaña, lo cual no significa que estas 18 personas estén en pre campaña de hecho no lo están, técnicamente no es pre campaña para ellas o para ellos, están en la etapa de captación de apoyo ciudadano y sí quiero comentar que la autoridad electoral pues actúa siempre en el ámbito de sus competencias, de sus atribuciones y nos limitamos exclusivamente a la validación del cumplimiento de los requisitos documentales, ya le corresponde a las y los electores que tendrán que estar en contacto a partir de mañana legítimamente pues determinar si otorgan o no otorgan su apoyo al interés, al deseo de este conjunto de ciudadanos de obtener una candidatura por la vía independiente.

De tal suerte que, no realizamos pronunciamiento alguno con relación a, ni los antecedentes personales, profesionales, laborales, académicos ni tampoco a los posicionamientos que alguno de ellos realice, en el ámbito pues de su desempeño como tal político inclusive ¿no?, no hay valoración alguna en todo caso será el juez supremo el pueblo, las y los ciudadanos quienes cuando sean contactados por estos aspirantes justo pues decidan si otorgan o no otorgan su respaldo ciudadano y con ello por supuesto o sea el 21 de enero estar obteniendo el respaldo ciudadano necesario, el compromiso que tenemos como Instituto Electoral, es difundir diariamente cómo va fluyendo justo el apoyo ciudadano y así lo haremos a partir muy seguramente desde los primeros días cómo va fluyendo el apoyo ciudadano a través precisamente del uso de las aplicaciones informáticas que para tal efecto están a disposición y ya fueron además capacitados justo el sábado de la semana pasada, el sábado por el Instituto Electoral de Tamaulipas y también por el propio Instituto Nacional Electoral.

Bien, ¿alguna otra intervención en segunda ronda señoras y señores integrantes del Consejo General?

Si no la hay, luego entonces señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego, con todo gusto Consejero Presidente.

En ese sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto cuatro del Orden del día de esta sesión. Por lo cual solicito atentamente, que a quienes se encuentren en la Sala de sesiones de manera presencial y que estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

A continuación, tomaré la votación nominativa de la señora Consejera Electoral y el señor Consejero Electoral que concurren de manera virtual a la sesión, solicitándoles en los mismos términos sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL DEBORAH GONZALEZ DIAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

CONSEJERO ELECTORAL JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, habiéndose concluido y tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, con relación al Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto cuatro del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido

del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_81_2023.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el punto cinco, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto cinco en el Orden del día de esta sesión refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba el informe que rinde el Órgano de Enlace, sobre el otorgamiento de incentivos 2023 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio valorado 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego con todo gusto señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que fue circulado adjunto a la Convocatoria, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba el Informe que rinde el Órgano de Enlace sobre el otorgamiento de incentivos 2023 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio valorado 2022, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, a través de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página de Internet del Instituto Electoral de Tamaulipas, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, y consultaría primeramente si en modalidad presencial alguien desea hacer uso de la palabra.

Bien, ¿en modalidad virtual?

Bien al no haber intervención alguna, señor Secretario tome la votación si es tan amable, por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo al que refiere el punto cinco del Orden del día de esta sesión. En ese sentido de nueva cuenta solicito respetuosamente, que quienes se

encuentren presentes en la Sala de sesiones y que estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

A continuación, se tomará la votación nominativa de la señora Consejera y el señor Consejero Electoral, que concurren de manera virtual a esta sesión, solicitándoles a ambos en los mismos términos, sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL DEBORAH GONZALEZ DIAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al que alude el punto cinco del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A.CG_82_2023.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable de dar cuenta con el punto seis del Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente.

El punto seis del Orden del día de esta sesión refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada mediante el oficio SECBS/DIPP-16/2023 por la Directora de Planeación, Programación y Evaluación del Gobierno Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a consideración el proyecto de acuerdo, le solicito sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado, son los siguientes:

“PRIMERO. Se desahoga la consulta formulada por la Directora de Planeación, Programación y Evaluación del Gobierno Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, a través del oficio SECBS/DIPP-16/2023, en los términos señalados en el Considerando vigésimo segundo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales, notifique el presente Acuerdo a la Directora de Planeación, Programación y Evaluación del Gobierno Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra presentado y a la consideración del pleno.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto de acuerdo que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, alguna intervención en primera ronda de manera presencial. Consultaría si ¿de manera virtual? La representación del Partido Acción Nacional solicita el uso de la palabra y también la representación.

Bueno, si me permiten por orden vamos a iniciar de manera presencial con la representación del PRD, ingeniero Luis Vanoye enseguida usted de manera virtual si es tan amable. Adelante señor representante, por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Yo creo, gracias señor Presidente primero. Que en la situación de vamos a.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Correcto, el punto seis señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Que si a nivel federal se está planteando la posibilidad de que los apoyos de Bienestar Social se adelanten en varios meses para no inmiscuirse en Proceso Electoral Federal, yo creo que debería verse aquí en Tamaulipas la misma situación que está planteando la

representante del Gobierno Municipal de Matamoros, que es parte de apoyos y prerrogativas de hacia la población que aunque son ya legales y continuas se pueden tomar como un apoyo que podría influir en las personas para votar en uno u otro sentido, nada más.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, ¿alguna otra intervención en modalidad presencial? Sino lo hay, en modalidad virtual la representación del Partido Acción Nacional en primera ronda, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Gracias Presidente. A mí me parece correcta, audaz la respuesta que da el Consejo General a esta petición, a esta consulta que se hace por la Funcionaria del ayuntamiento de Matamoros, siento que el propósito era que me valide el Consejo General del IETAM estas fechas para que yo pueda entregar despensas a diestra y siniestra durante la campaña incluso el mes de la elección, incluso el día de la elección o previo al día de la elección porque es el 2 de junio pudieran ellos entregar despensas el uno, el dos de junio, entonces me parece correcto la interpretación, pero yo sí hubiera estado en total acuerdo si se impide que en el mes de junio se entreguen estos apoyos durante la elección y el día previo de la elección. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, ¿alguna otra intervención en modalidad virtual? La representación del Partido Político morena tiene el uso de la palabra señor representante Andrés García Repper Favila.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA: Gracias Consejero Presidente. Es importante tomar en cuenta las observaciones de mis colegas representantes, porque creo que además lo han hecho en otros procesos electorales ¿no? en el próximo pasado me parece que también defendieron que el gobierno estatal no estuviera repartiendo despensas o comprando votos a través de folios, creo recordar

que lo hicieron no sé si la memoria me falla, pero cabe aquí puntualizar que la tarea de gobierno y las garantías ciudadanas de recibir los apoyos pues no se deben detener, lo que se debe detener en un Proceso Electoral son los actos propagandísticos y la coacción del voto, pero de ninguna manera la tarea de gobierno y los programas sociales, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?, perdón en primera ronda en modalidad virtual corrijo. Bien, si les parece bien, abrimos entonces una segunda ronda en modalidad presencial ¿alguien desea hacer uso de la palabra? A ver, si me permiten yo sí quiero hacer uso de la palabra sólo para precisar lo siguiente:

A ver, ¿qué estamos decidiendo en Consejo General?, o a partir de ¿qué estamos pronunciándonos en Consejo General?

A ver, primero que nada, se recibe un oficio signado por la Directora de Planeación, Programación y Evaluación del gobierno municipal de Matamoros, Tamaulipas, y en ese oficio lo voy a citar de manera textual:

La referida servidora pública municipal solicita o nos comunica, que con el propósito de que el Instituto Electoral lleve a cabo la revisión, análisis y validación de los meses y periodos en que el ayuntamiento pretenda llevar a cabo la entrega de los apoyos de los citados programas sociales, a través de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, y no interferir ni violentar el Calendario Integral del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Ese es el planteamiento medular que formula la funcionaria municipal justamente, en el proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración a fojas 8 y 9 en el considerando vigésimo segundo, esta autoridad electoral está proponiendo entre otras cosas, determinar que no es facultad del Instituto Electoral de Tamaulipas validar o emitir pronunciamiento respecto de las fechas en que deban entregarse los programas sociales puesto que éstos dependen de los entes públicos que los aplican quienes deben implementarlos en los términos establecidos en la leyes aplicables así como sus reglas de operación, de modo que las fechas en que se entregan los apoyos correspondientes

están determinados en dichas disposiciones, pero para esta autoridad electoral no pasa desapercibido y en el propio considerando vigésimo segundo se razona que, durante el desarrollo de los procesos electorales las autoridades de cualesquiera de los niveles, al momento de entregar beneficios derivados de programas sociales, deben ajustarse a las reglas relativas a las temáticas siguientes:

Ojo, no es un conjunto de disposiciones que se estén emitiendo como parte del acuerdo a las que se deban sujetarse los apoyos, sino son temáticas, la entrega debe sujetarse a la temporalidad en que no puede difundirse la propaganda gubernamental, que la propaganda gubernamental en lo general y en lo particular la prohibición de difundir constituye promoción personalizada a las modalidades en que se entreguen los programas sociales a fin de que no constituyan presión o coacción al voto, a la imparcialidad de los poderes públicos así como la neutralidad, principalmente la prohibición de que se identifiquen con fuerza política alguna a los beneficios de los programas sociales no pueden ser entregados en eventos masivos y sobre todo al observar los lineamientos que en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-4/2023 y SUP-JE-12/2023 acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el Proceso Electoral Federal y los procesos electorales locales 2023-2024 emitidos por el Instituto Nacional Electoral, los cuales pueden ser consultables en la liga electrónica que se precisa en el considerando vigésimo segundo y además ese propio considerando señala que es conveniente precisar que lo relativo a los incisos a) y f), dichas reglas no obedecen a criterios de temporalidad es decir, son de aplicación permanente inclusive fuera de los procesos electorales.

Por ello, lo que en vía de proyecto de acuerdo esta autoridad electoral razona pues es medular eso, que no es una facultad del Instituto Electoral de Tamaulipas definir o validar como se pretende, las fechas en que deban entregarse los programas sociales justo, eso ya está en el ámbito de las propias leyes y por supuesto de las reglas de operación

conforme a las cuales funcionan y además a un conjunto de disposiciones que regulan en la materia electoral dicha política.

Bien, no sé si alguien más desea hacer uso de la palabra estamos en segunda ronda, la representación del PRD e inmediatamente después la representación del PAN y del Partido Verde Ecologista. Adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Tiene toda la razón aquí el señor Presidente Juan José, en lo que fue bien planteada la contestación y aclarando que los programas deben acudir sin hacer propaganda como ya lo manejaron otros compañeros ni informa de las fechas que no estén en calendarizadas de antemano, por cierto en lo de la propaganda yo quería tocar el tema porque a nivel nacional se ha estado tocando pero eso influye en los procesos locales Bienestar Social la propaganda de los apoyos a las personas de mayor edad, becas de jóvenes, becas de gente con discapacidad y demás, donde se habla de los partidos políticos a favor de unos y en contra de otros y se toma como base las mañaneras presidenciales, yo creo que eso también hay que tomarlo en cuenta porque aunque es federal el programa o los programas, realmente eso influye en las campañas locales porque van a favor de unos partidos y en contra de otros y creo que sí hay que revisar la situación como los, la propaganda gubernamental aquí en Tamaulipas, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. A continuación de manera presencial la representación del Partido Verde Ecologista de México, adelante por favor licenciada Esmeralda Peña.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias estimado Consejero Presidente. Pues mire, considero que lo que sí le compete al Instituto Electoral en un momento dado ya entrando en el Proceso Electoral y durante las campañas, es que a través de sus consejos distritales y municipales cuando algún partido político o algún ciudadano presente una denuncia a través de estos órganos en

donde se esté entregando algún tipo de apoyo, pues lo que le compete a estos órganos es entrar a través de Oficialía de parte la investigación verdad y que posteriormente pues una impugnación, que es lo que se ha venido haciendo pues en el último Proceso Electoral cuando estaba gobernando anteriormente en aquél entonces otro gobierno al que esta actualmente y bueno esa es su función verdad, nada más que si también pues son áreas de oportunidades ya que en algunas denuncias que presentaron tanto partidos políticos o como ciudadanos pues la agenda tanto para estos distritos pues estaba muy saturada que en un momento dado no acudían al llamado.

Entonces considero que esa sería la vía verdad que está establecido y que está dentro de las funciones de este Instituto, es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, la representación del Partido Acción Nacional en modalidad virtual, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Muy bien Presidente. Que sepa la autoridad electoral estatal y los ayuntamientos de morena que pretendan entregar despensas durante la campaña y principalmente al día anterior al día de la elección y el día de la elección, si lo pretenden hacer van a ser denunciados ante quien corresponda, indicando la actividad que están haciendo y el nombre de los responsables de quienes así sea, no se puede permitir faltaba más que el día de la elección el ayuntamiento de Matamoros entregue despensas porque ese es el apoyo que lo denunciaríamos de la manera más enérgica y en su momento oportuno. Muchas gracias, es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Si no la hay, luego entonces asumo que el asunto está suficientemente discutido y le voy a pedir al Secretario sea tan amable de tomar la votación por la aprobación del proyecto. Adelante Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

En ese sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto seis del Orden del día de esta sesión. Por lo cual de nueva cuenta solicito atentamente a quienes se encuentran presentes en la Sala y que estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

A continuación, tomaré la votación nominativa de la señora Consejera y del señor Consejero Electoral, que concurren de manera virtual, solicitándoles a ambos en los mismos términos, sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL DEBORAH GONZALEZ DIAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que alude el punto seis del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_83_2023.pdf

EL SECRETARIO EJECUTIVO: En el mismo sentido y haciendo uso de la voz, Consejero Presidente me permito dar cuenta para constancia en el acta al pleno de este Consejo General, que siendo las doce horas con veintiún minutos se ha retirado de los trabajos de esta sesión, de la mesa de sesiones del Consejo General, la representación de Movimiento Ciudadano. Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.
Bien, le pido se sirva dar cuenta del siguiente asunto del Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
El siguiente asunto en el Orden del día de esta sesión es el punto siete que corresponde, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se emite, que se emite perdón en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el Recurso de Apelación identificado con la clave TE-RAP-04/2023, mediante la cual revocó la Resolución IETAM-R/CG-07/2023, dando por acreditada la infracción consistente en calumnia, ordenando además al citado Consejo General emitir una nueva resolución en los procedimientos sancionadores especiales identificados con las claves PSE-42/2022 y PSE-46/2022 acumulados, en la que individualice la sanción correspondiente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración el proyecto de resolución, le solicito sea tan amable de dar lectura a los puntos resolutiveos, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
Los puntos resolutiveos del proyecto que fue circulado adjunto a la Convocatoria, son los siguientes:

“PRIMERO. Considerando que el Tribunal Electoral declaró la existencia de la infracción atribuida al PAN, consistente en calumnia, se le impone a dicho partido político una sanción consistente en amonestación pública.

SEGUNDO. Inscribese al PAN en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda, y al Tribunal Electoral, en los términos ordenados en la sentencia relativa al Recurso de Apelación identificado con la clave TE-RAP-04/2023.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto de resolución que está a consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, ¿alguna intervención? ¿de manera presencial? Ninguna.

De ¿modalidad virtual? Tampoco.

Luego entonces, señor Secretario le pido se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego, con todo gusto Consejero Presidente.

En ese sentido, señoras consejeras electorales y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Resolución a que refiere el punto siete del Orden del día de esta sesión Extraordinaria. Por lo cual, de nueva cuenta solicito atentamente a quienes se encuentran presentes en la Sala de sesiones y que estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

A continuación, tomaré la votación nominativa de la Consejera Electoral y del Consejero Electoral, que concurren de manera virtual a esta sesión, solicitándoles a ambos en los mismos términos sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL DEBORAH GONZALEZ DIAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

CONSEJERO ELECTORAL JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, concluida la votación habiéndose tomado nota de su sentido, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto al Proyecto de Resolución al que alude el punto siete del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/IETAM-R-CG-23-2023.pdf>

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con la sesión, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, estimadas y estimados compañeras y compañeros de la estructura del Instituto Electoral de Tamaulipas, medios de comunicación, ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales institucionales, todo parece indicar que ésta será al menos eso esperamos las y los aquí presentes, la última sesión del presente año dos mil veintitrés la 41 y si me permiten quiero hacer propicia la ocasión en esta época tan especial para dirigirme a ustedes con profundo sentido de gratitud pero sobre todo, de mucha esperanza.

Sin lugar a dudas, para muchas y muchos la navidad y el año nuevo son ante todo momentos de reflexión, de unión y de renovación de nuestros propósitos como sociedad, a casi cuatro meses de haber iniciado el Proceso Electoral 2023-2024 y a 162 días de la Jornada Electoral, quiero compartir con ustedes el enorme orgullo de pertenecer a un gran equipo de colaboradoras y colaboradores que han trabajado incansablemente con gran resiliencia pero sobre todo con un profundo amor a la institución, para hacer posible que el Proceso Electoral avance conforme a los plazos establecidos no sólo en el Calendario Electoral sino e diversos muy diversos y muy variados instrumentos muchos de los cuales se han construido aquí justamente, en el seno de este Consejo General.

La navidad nos invita a recordar los valores fundamentales que nos unen como sociedad el amor, la compasión, la generosidad y la esperanza. Es un momento para compartir con nuestros seres queridos para tender una mano amiga a aquellos que más lo necesitan y para reflexionar sobre cómo podemos construir un futuro mejor juntos.

Al acercarse el año nuevo, es momento de mirar hacia adelante con optimismo y determinación, tenemos la oportunidad de aprender de los desafíos del pasado y

construir un futuro más inclusivo, más justo y sobre todo más próspero para todas y para todos.

Es hora de unirnos, de dejar de lado nuestras diferencias y de trabajar juntas y juntos en pos de un bien común, el Proceso Electoral y las elecciones nos convocan a ello, son por mucho la suma de los esfuerzos compartidos. En este año nuevo estoy seguro de que enfrentaremos nuevos desafíos, pero también nuevas oportunidades, en nombre del personal del Instituto Electoral de Tamaulipas, de las consejeras y los consejeros electorales, por supuesto de su servidor les deseo a todas y a todos una Feliz Navidad, un próspero 2024 lleno de mucha esperanza, de oportunidades, de salud, de felicidad, pero sobre todo de éxitos.

Que esta temporada festiva, nos inspire a ser mejores personas y a construir una sociedad más justa y más solidaria, felices fiestas y próspero año nuevo 2024. Muchas gracias.

Y luego entonces, si no hay ninguna otra intervención, vamos a proceder a la clausura de la presente sesión, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día viernes veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés.

Que tengan todas y todos, un excelente día, muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 03, ORDINARIA, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2024, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO